

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**ACTA DE LA SESIÓN 6ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 1 DE AGOSTO DE 2016, DE 15:00 A 17:20 HORAS.**

**SUMA**

Se escuchó a la señora Javiera Blanco, Ministra de Justicia y a la señora Solange Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores.

**I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Presidió la Diputada señora Marcela Sabat.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Claudio Arriagada; Ramón Farías; Maya Fernández; Marcela Hernando; Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Luis Rocafull; Marcela Sabat; René Saffirio; Marisol Turre; Ignacio Urrutia, y Camila Vallejo;

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

✓ Sra. Javiera Blanco, Ministra.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

- ✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.

CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA

- ✓ María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva.

En calidad de oyentes:

- ✓ Sra. Alejandra Fuentes, representante de la organización Rancagua lucha contra maltrato Infantil.
- ✓ Sra. Camila de la Masa, Corporación Opción.
- ✓ Sra. Francisca González, Corporación Opción.
- ✓ Sr. Juan Cristóbal González, Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- ✓ Sr. Victor Fernández, Dirigente Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Área Social, FENTTAS.
- ✓ Sra. Rocío Sánchez, asesora de la Diputada señora Maya Fernández.
- ✓ Sra. Lilian Olivares, El Mercurio.
- ✓ Sr. Luis Riquelme, Jefe Equipo Jurídico del Bloque por la Infancia.
- ✓ Sr. Camilo Campos, Comunicaciones del Ministerio de Justicia.
- ✓ Sr. Pedro Rojas
- ✓ Sra. Cecilia Desenafino, Psicopedagoga
- ✓ Sra. Vanessa Olivares.
- ✓ Sra. Emilia Reyes, asesora Ministra de Educación.
- ✓ Sr. Cristóbal Aguilera, Coordinador Legislativo ONG Comunidad y Justicia.
- ✓ Sr. Ramiro Orellana, Dirigente de Federación de Trabajadores y Trabajadoras del Área, FENTTAS.
- ✓ Sr. Patricio Camus, Jefe Unidad Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Sra. Vanessa Hermosilla, Corporación Emprender con Alas.

**II. CUENTA**

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Correo electrónico del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.

***Se tiene presente***

2.- Correo electrónico del Consejo Nacional de la Infancia, por el cual se confirma la asistencia de:

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

- ✓ Sra. María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.
- ✓ Sr. Cristián Rodríguez, Asesor.
- ✓ Sr. Juan Carlos Valdivia, Asesor.

***Se tiene presente***

3.- ORD. N° 1212 de la SEGPRES, por el cual comunica que las personas que a continuación se indican, participarán de las sesiones de la comisión.

- ✓ Sr. Juan Carlos Valdivia Salgado, asesor de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.
- ✓ Sr. Cristián Rodríguez Binfa, asesor de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.

***Se tiene presente***

4.- Informe de la BCN, sobre las propuestas del informe de la Comisión Investigadora del Funcionamiento del SENAME (2014), que podrían involucrar presupuesto.

***Se tiene presente***

5.- Informe de la BCN, referido con las propuestas del informe de la Comisión Investigadora del funcionamiento del SENAME (2014).

***Se tiene presente***

6.- ORD. N° 1282, del ministro secretario general de la Presidencia, por el cual responde a oficio N° 9 de la comisión, referido a la forma en que este ministerio ha atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME en el año 2014.

***Se tiene presente***

7.- ORD. N° 519 de la subsecretaría de Educación por el cual responde a oficio N° 07 de la comisión, referido a la forma en que esta Subsecretaría ha atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME en el año 2014, y la situación de menores de edad carentes de cuidado parental, refiriéndose, en su caso, a los obstáculos experimentados en el cumplimiento de tales propuestas, al tenor de lo que indica.

***Se tiene presente***

8.- ORD. N° 1800 de la subsecretaría de Hacienda, por el cual responde a oficio N° 012 de la Comisión, referido a la forma en que las

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

autoridades han atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME de la Cámara de Diputados.

9.- ORD. N° 4866 del Ministerio de Justicia, por el cual informa sobre la forma en que este Ministerio ha atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME en el año 2014.

10.- Oficio FR N° 199/2016 de la Fiscalía de la Región De Los Lagos, por el cual solicita remitir copia de informes elaborados en la “Comisión Especial Investigadora de la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la Cámara de Diputados, por la aprobación del informe de la comisión investigadora del SENAME en el año 2014, y la situación de menores de edad carentes de cuidado parental”, como asimismo copia de documentos emitidos por organismos públicos o privados que hayan servido de fundamento para los mismos.

11.- Correo electrónico de UNICEF, por el cual se remite copia de comunicación dirigida la señora presidenta de la comisión Investigadora, en donde se le remite la declaración pública de UNICEF con motivo de la polémica generada por las cifras publicadas en el informe “La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe” de UNICEF. A su vez, se solicita poner esta información a disposición de los integrantes de la comisión.

12.- Correo electrónico de la abogada señora Ximena Ronda, por el cual solicita ser citada junto a la madre adoptiva de las menores de nacionalidad Haitiana y a la psicóloga Alejandra Jiménez.

13.- Correo electrónico de FENTTAS (Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Área Social FENTTAS), por el cual solicitan que las personas que a continuación se indican, sean invitadas a la sesión de hoy.

- ✓ Sr. Víctor Fernández Aguilera, Primer Director.
- ✓ Sr. Luis Orellana Riffo, Tercer Director.

14.- Correo electrónico a solicitud del diputado señor Arriagada, por el cual requiere que las personas que a continuación se indican de AFUSE-MAIPO, sean invitadas a la sesión de hoy.

- ✓ Sr. Víctor Martínez Muñoz.
- ✓ Sra. Lovely Araneda Ulloa.
- ✓ Sr. Carlos Chavarría Mix.

15.- Comunicación del diputado señor Luis Rocafull López, por el cual solicita que la comisión extienda invitación para participar en calidad de expositores a la Asociación Nacional de Funcionarios Regionales del SENAME (A.N.F.U.R). Finalmente, solicita además que se autorice el ingreso de dos representantes de ANFUR-SENAME, en calidad de oyentes, a las sesiones venideras de esta comisión.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

16.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla y Myriam del Canto, peticionarias de medida cautelar en favor de niños y adolescentes del SENAME ante la CIDH MC 340-216, por el cual solicitan que la comisión se pronuncie en relación con la violación del artículo 13 de la CIDH, al negarle información al diputado señor René Saffirio.

### **III. ACTAS.**

Se da por aprobadas el Acta N°4, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 5.

### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**Se escuchó a la señora Javiera Blanco, Ministra de Justicia y a la señora Solange Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores.**

*Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.*

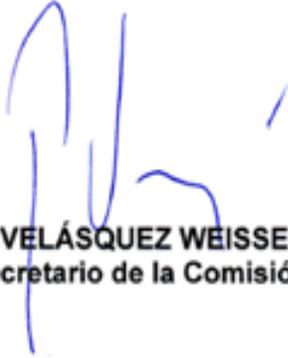
### **V. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- Invitar a la próxima sesión a la señora Javiera Blanco, Ministra de Justicia, y citar a la señora Solange Huerta, Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 6<sup>a</sup>, celebrada en lunes 1 de agosto de 2016,  
de 15.00 a 17.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside la diputada señora Marcela Sabat.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Maya Fernández, Claudia Nogueira, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Fariás, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, Ignacio Urrutia y René Saffirio.

Concurren como citadas la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco, la directora del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, y la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señora María Estela Ortiz.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (Ignacio).- Señora Presidenta, la Cuenta N°6 llega al punto 3 y luego salta al punto 13. Pienso que falta una página. Por favor, por su intermedio, que el Secretario puede hacerla llegar.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, quiero dejar claro que la censura que se ha presentado a la Presidenta de la Comisión la han firmado los diputados Ramón Farías, Camila Vallejo, Ricardo Rincón, Claudio Arriagada, Marcela Hernando y Maya Fernández. El diputado Luis Rocafull estaría suscribiendo la censura, pero por motivos ajenos a su voluntad no ha llegado aún. La censura está presentada y el tema de las firmas está aclarado.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Farías, por la aclaración de los nombres. Como corresponde, la censura se verá en la próxima sesión.

Se da por aprobada el acta de la sesión 4ª y queda a disposición de los diputados y diputadas el acta de la sesión 5ª.

El objeto de esta sesión es recibir y escuchar a la ministra Javiera Blanco. Además, queremos felicitarla por el día de su cumpleaños.

También vamos a escuchar a la directora del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huertas, y a la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señora Mariela Estela Ortiz, para que expongan sobre la materia del mandato que tiene esta comisión.

Para referirse al modo de hacer uso de la palabra en la sesión de hoy, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, de inmediato pongo sobre la mesa un tema, porque es importante que la ministra, la directora del Sename o la secretaria

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia entreguen alguna respuesta.

El 4 de mayo pedí información respecto del número de niños, niñas y adolescentes fallecidos entre 2005 y 2016 en recintos administrados directamente por el Sename o en recintos administrados por instituciones colaboradoras del Sename. Después de 64 días recibí la respuesta oficial en la que se me informaba la existencia de 185 fallecimientos en ese periodo, sin indicar las circunstancias de los fallecimientos invocándose normas sobre datos sensibles porque podrían comprometer la honra de las personas involucradas.

No quise discutir, señora Presidenta, sobre la procedencia o no de la aplicación de esa norma, porque eso nos hubiera llevado a la Corte Suprema a resolver su interpretación, porque las personas fallecidas dejan de ser personas y, en consecuencia, no se les puede aplicar la ley. Esa discusión podría haber concluido en la Corte Suprema y habríamos perdido demasiado tiempo. Solicité a la ministra que me entregara la misma información, pero excluyendo los nombres, información que pueda ser sensible para la dignidad de las personas, particularmente, sus familiares.

En la sesión del 4 de agosto, la ministra de Justicia se comprometió personalmente a hacer entrega de toda la información referida a las primeras 185 muertes reconocidas por el Ministerio de Justicia, es decir, aquellos menores fallecidos entre 2005 y 2016 sujetos a medidas de protección.

Posteriormente, a través de los medios de prensa, la ministra informó que los 185 fallecidos correspondían solo a niños sujetos a protección, y no se incluía a jóvenes infractores de la ley que estaban bajo la tutela del Sename. Esa información se omitió, y se omitió gravemente. Y digo gravemente, porque esa información estaba disponible. Por lo menos, la correspondiente a 2011 está en la web del Servicio Nacional de Menores que da cuenta del fallecimiento de 30 adolescentes sujetos a

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

algún tipo de medida judicial. En la tabla N° 96, está disponible la correspondiente a 2012, que da cuenta, como causal de egreso, 64 fallecimientos. En el anuario estadístico del Sename, [www.sename.cl](http://www.sename.cl), para 2013 figura como causal de egreso el fallecimiento de 58 adolescentes. En el mismo anuario la causal de egreso que se indica para 2014 es de 70 fallecimientos, y para 2015, 23 fallecimientos. Estas cifras contrastan dramáticamente con los 185 fallecimientos reconocidos por la ministra de Justicia y que dan una totalidad de 477 fallecidos.

Comparto con la ministra el hecho que no se trata de un problema matemático, pero sí hay diferencias en la gestión de un servicio a su cargo, entre uno y 477 fallecimientos que se han podido contabilizar a la fecha. Es bueno que se sepa que del periodo 2005-2009, no existe información en la web, no hay anuarios; no se sabe cuántos adolescentes bajo la custodia del Sename, infractores de ley, fallecieron en ese periodo, por lo que la cifra podría crecer aún más.

Reitero mi petición a la ministra de Justicia. Primero, que, tal como se comprometió, me entregue los datos completos de cada uno de los 185 fallecimientos reconocidos por el Ministerio de Justicia de menores con medidas de protección. Ese compromiso no se ha cumplido.

Además, que aclare la cifra de adolescentes infractores de ley fallecidos en instituciones administradas directamente por Sename o a través de corporaciones o instituciones privadas, que son precisamente 292.

También quiero pedir copia de las evaluaciones anuales de todas las instituciones prestadoras de servicios o que reciben subvención de parte del Sename, correspondiente a los centros de responsabilidad penal juvenil, entre los años 2014 y 2015. Y para que no me conteste parcialmente, quiero agregar que me refiero a los centros de internación provisoria, que es donde se cumplen las medidas de prisión preventiva; a los centros de internación en régimen cerrado, que es donde cumplen

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

condena y a los centros semicerrados, donde se cumple reclusión parcial.

También quiero pedir que se me informe de las evaluaciones que correspondan a todas las oficinas de protección de derechos, independiente de las instituciones que las gestionen, que generalmente son los municipios.

Por su intermedio, señora Presidenta, ¡va a tener que tener paciencia, ministra!

Quiero hacer presente, además, que la información entregada por oficio por la ministra no está completa, que habiendo estado a disposición del ministerio, no fue entregada.

El requerimiento de información se formuló en virtud de un acto de fiscalización formal de la Cámara de Diputados; en consecuencia, la alteración de la información no es solo hacia un diputado, sino hacia la Cámara de Diputados en uso de su facultad fiscalizadora.

Quiero que esta comisión cuente con esos antecedentes, porque no estamos hablando de un tema menor, sino de un gran tema, respecto del cual, directa o indirectamente, todos tenemos que asumir nuestras propias responsabilidades, y esta comisión está convocada, precisamente, a hacer efectivas las responsabilidades políticas respecto del desempeño de las autoridades políticas. Por eso están aquí la ministra de Justicia, la directora del Sename y la directora del Consejo de la Infancia.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, como autor de los fundamentos de esta comisión investigadora, conjuntamente con el colega René Saffirio, quiero dejar expresamente establecido que nuestra función dice relación con otra comisión investigadora creada en 2013, cuyo informe fue sancionado en 2014. En consecuencia, estando en la total disposición de ampliar, de facto si es necesario -dada la gravedad de los temas involucrados- los requerimientos de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

información a otras materias, yo, por lo menos, no voy a prestarme para avalar un intento de omisión deliberado por parte del Ejecutivo, de una información que siempre he entendido que está circunscrita a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social, en situación de protección. No tengo ningún problema en que amplíemos información al área de la responsabilidad penal adolescente y, por lo tanto, a niños, ya sea en centros cerrados o semicerrados incluso, o ambulatorio, en el ámbito de la aplicación de la respectiva ley, pero como también soy requirente de oficios similares, no voy a aceptar que se pretenda una intención que no corresponde, dado que todos los oficios que he requerido los he circunscrito al ámbito de prevención o de riesgo social, como corresponde al mandato que nos entregó la Sala, amén de que está dentro de la esfera que constitucionalmente nos corresponde.

Reitero, dada la gravedad del tema, no tengo ningún problema en ampliarlo a otros temas, incluso al ámbito de la responsabilidad penal adolescente y de los niños que están en esas instituciones, con cualquiera de los tres tipos de regímenes que conozco: cerrado, semicerrado y ambulatorio.

Dicho lo anterior, le pido a la ministra que tenga presente, al momento de preparar su respuesta, que nosotros hemos solicitado la aclaración respecto de los que, no siendo niños, figuran como tales, no solo en los centros, sino dentro de los fallecidos. Si no transparentamos esto, vamos a terminar transformando las muertes en un tema más de comentario y de interés de morbo para algunos, respecto de lo que debiera ser nuestra atención en el levantamiento de soluciones concretas.

Por lo tanto, por su intermedio, señora Presidenta, insisto en mi petición a la ministra de que aclare exactamente cuántos niños son, lamentando todo tipo de muertes, respecto de mi región, que ya están constatados; los que no lo eran y los que no lo son, porque incluso

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hay centros que no solo tienen adultos, sino algunos adultos mayores que requieren una atención y especialización de otro tipo de parte del Estado.

Para terminar, quiero solicitar a la ministra que nos colabore en la remisión de los antecedentes, de los sumarios cerrados, no los que están en curso; sumarios con sanciones, no en tramitación; no respecto de su contenido, sino en términos ejecutivos, porque no requerimos más información que la causal del sumario, la resolución adoptada y el número de ellos.

Tampoco tengo problemas en que se amplíe al ámbito de la infracción penal, aunque reitero, ese no ha sido nunca el mandato de la comisión y supongo que el ministerio no tendría por qué haberlo entendido de otro modo.

Cabe mencionar que yo redacté el acuerdo y lo vinculé expresamente, y el colega Saffirio lo sabe, a un trabajo de una comisión investigadora anterior, que incluso nos llevó a levantar a ambos, una acusación constitucional a nivel de Corte Suprema, y decía relación, única y exclusivamente, con niños en riesgo social.

Dicho lo anterior, reitero la petición de los sumarios, pues entiendo que, quizás por la cantidad de información que le hemos pedido, que es mucha, no ha podido hacerlo, y también la aclaración de los grupos etarios involucrados para tener la información debida del tema.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, parte de las razones de la censura que presentamos algunos diputados, dice relación con la falta de conducción de esta comisión; es decir, no tenemos claro hacia dónde vamos.

Ha habido varias sesiones en las que hemos hecho preguntas que requieren respuestas y usted sigue dándoles la palabra a los diputados para que sigan formulando sus consultas, sin obtener siquiera una respuesta y eso tiene que ver con la conducción, con saber cómo conducir una comisión.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Entonces, hoy estamos preguntando cosas que, como bien dijo el diputado Rincón, no dicen relación con el objeto concreto de esta comisión. Además, en dos sesiones hemos escuchado a la directora del Sename, que hoy está citada para que responda las preguntas que le hemos formulado.

Tengo muchos antecedentes y preguntas que hacer, pero no las formularé ahora porque, primero, esperaré las respuestas que el ministerio debe darnos, a través de la directora del Sename, respecto de todo lo que hemos consultado, que son muchas preguntas que nos pueden aclarar el camino a seguir. Pero, de manera insistente, usted ofrece y concede el uso de la palabra sin que podamos tener un rumbo. Aparentemente, y eso es lo que se lee y es otro de los temas, eso está alimentando lo de mañana más que trabajar por los niños que hoy requieren una solución inmediata. Mientras más nos demos vuelta en temas que están sobradamente puestos en la mesa y hacemos las mismas preguntas de distinta manera y no escuchamos las respuestas, me parece que estamos armando algo que no es precisamente una comisión investigadora, por la falta de conducción que usted ha tenido en esta comisión.

De manera que pido a su señoría que haga un acto de dirección al respecto para que escuchemos a la directora del Sename y podamos saber cuáles son las respuestas a la cantidad de preguntas que hemos hecho y, posteriormente, una vez que tengamos las respuestas, vuelva a abrir una ronda de preguntas, incluyéndome a mí, sobre todas las cosas que quiero consultar.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado Farías, así como a usted le molesta la forma que tengo para conducir la Presidencia de esta comisión, le debo dejar en claro que si usted pudo emitir su comentario fue precisamente porque le concedí el uso de la palabra. De manera que si a usted le molesta eso, ya es un asunto absolutamente personal y que está fuera del Reglamento.

El señor **FARÍAS**.- Por eso la estoy censurando, señora Presidenta.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Hay un Reglamento que nos rige. Por lo tanto, voy a seguir ofreciendo la palabra a quienes la soliciten, porque cada miembro de una comisión tiene derecho a intervenir cuando se lo indique.

Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señora Presidenta, concuerdo con que necesitamos tener esas respuestas.

En primer lugar, deseo manifestar mi tremenda frustración, porque esta es la tercera Comisión del Sename que se realiza. Incluso, presidí una hace algunos años, a raíz de la muerte de diez menores en un centro del Sename de Puerto Montt. Existen proyectos y recursos que no se concretan y, además, está el terreno, pero no se concretan y seguimos estando en falta. A pesar de que llevamos nueve o diez años desde que se comenzó a aplicar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, hemos visto que se han cerrado muchísimos centros que antes albergaban a niños que están en situación de vulnerabilidad respecto de sus derechos y en el más absoluto desamparo, que es lo que precisamente nos convoca a todos, incluida la prensa.

Como bien señaló la diputada Nogueira, estos son temas de moda, porque salen en la prensa solo cuando sucede alguna tragedia y todo el mundo gira en torno a ello, y aparecen propuestas. Sin embargo, después de algunos días, sale de la prensa y todo queda ahí.

Personalmente, conversé el tema del Sename con la ministra.

Si es posible, aunque en la comisión solo se hable del informe de 2014, a lo menos para el análisis del cumplimiento o de lo que ha hecho el Ejecutivo, me gustaría tener a la vista las conclusiones y propuestas de la comisión anterior del Sename, en las cuales se dejaba en claro muchas carencias que tienen los centros del Sename; de hecho, realizamos visitas a diferentes centros. No sé si se ha planteado la posibilidad de visitarlos para ver qué había hace seis u ocho años y qué

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

encontramos actualmente, de lo contrario, sería como sentarse en forma casi morbosa a ver el desastre que tenemos. Pero no pasa absolutamente nada. No sacamos nada con buscar responsabilidades políticas si, en definitiva, más allá de las responsabilidades políticas, queremos, de una vez por todas, ver una luz en el tema de los menores en nuestro país y que comience a resolverse.

Así que ojalá podamos ir concretando la posibilidad de tener algunas respuestas respecto de lo que el Congreso Nacional, específicamente las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados, ha propuesto al Ejecutivo y ver si esto ha caído en un saco roto o ha tenido algún espacio para solucionar o paliar los tremendos efectos negativos que tiene la situación para cada uno de los jóvenes y los no tan jóvenes, que no tendrían nada que hacer ahí, pero todavía lo están.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero darle mi absoluto apoyo, porque usted tiene toda la razón, el diputado Farías está completamente equivocado. Usted no puede negarle el uso de la palabra a un diputado, según lo establece el Reglamento. Si un diputado le pide la palabra, usted tiene la obligación de darla. Por lo tanto, el diputado Farías está completamente equivocado con ese tema.

En segundo lugar, es absolutamente improcedente la censura planteada en su contra, por una razón muy sencilla. Quienes pertenecemos a Chile Vamos no somos culpables de que el día que se debía elegir al presidente de esta comisión, los diputados de la Nueva Mayoría hayan sido irresponsables y no hayan concurrido a votar, por lo tanto, por su irresponsabilidad, no pudieron obtener la presidencia. Por eso ganamos la presidencia de esta comisión y hoy, como la comisión ha agarrado vuelo, les bajó la ambición y quieren tener la presidencia. Esa es la verdadera razón del tema.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito que a futuro la comisión sesione en una sala más grande.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ya fue solicitado, señora diputada.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Esta comisión tiene un interés ciudadano y de los medios muy grande. Además, es una falta de respeto que las personas estén de pie.

En segundo lugar, como se ha dicho, aquí hay una deuda país. Necesitamos avanzar en una política nacional de la infancia. Creo que es importante ordenar cómo se contestan las consultas, porque cada vez aparecerán más temas y preguntas sin responder. Entonces, me gustaría que los miembros de la comisión se reunieran para generar un ordenamiento, porque -insisto- hemos hecho muchas consultas que todavía no han sido respondidas. Entonces, dependiendo de esas respuestas, uno va avanzando. Por lo tanto, me gustaría que las consultas que hicimos en la primera y segunda sesiones sean respondidas de alguna forma.

Ahora bien, obviamente, el tema de los menores y adolescentes fallecidos es una noticia muy triste para el país, por lo tanto, esta es la oportunidad para que nuestras autoridades aclaren esa diferencia. Eso es indudable y lo hemos visto en los medios de comunicación. Tal vez, la única buena noticia de todo esto es que se está hablando de la infancia como nunca se había hecho en nuestro país.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Deseo aclarar que la Sala estaba solicitada anteriormente. En la Corporación no hay preeminencia de una comisión sobre otra, razón por la cual la Comisión de Educación solicitó otra sala. No se trata de que no haya voluntad para que tengamos una sala más grande, sino que solo fue un problema de petición del lugar para sesionar.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

El señor **ARRIAGADA.**- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, a la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia y, especialmente, a la directora del Servicio Nacional de Menores, quien requiere de mucha fortaleza para afrontar esta coyuntura.

Ocupar una gran cantidad tiempo en investigar las supuestas irresponsabilidades u omisiones en el número de muertes ocurridas en el Sename y precisar cuántos son adultos o si sucedieron en un régimen de protección privada o abierta es importante para las conclusiones de nuestro trabajo. Sin embargo, hay otros aspectos que parecieran no tener tanta espectacularidad, pero su relevancia dependerá del trabajo que hagamos en esta comisión, por ejemplo, el efecto de la situación en los trabajadores del Sename y en los organismos que le colaboran o el investigar sobre la incautación de los computadores son puntos que me interesa resaltar.

Es una tremenda responsabilidad escuchar las medidas administrativas que se tomarán sobre estos temas, pues son delicados y urgentes. Ya escuchamos todo lo que viene en materia legislativa, que fijará un marco legal para enfrentar el tema de manera seria. Esas medidas se tendrán que establecer en la discusión del presupuesto para 2017, pero algunas se deberán establecer de manera gradual en el mediano y largo plazo.

Me interesa conocer esas medidas urgentes, entre ellas, debemos considerar las dotaciones necesarias, las exigencias en las nuevas categorías de estándares de calidad, los protocolos con que se procederá y la realización de una revisión en los tribunales de Familia. Estos temas influyen en la carrera de los trabajadores del Sename y de los nuevos servicios que pretendemos traspasar.

Hago un llamado a los colegas que integran esta comisión a resaltar públicamente un tema por sobre otro y que no olvidemos que debemos arribar a buenas

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

conclusiones y a un buen análisis de todas las variables involucradas por el bien de los niños de Chile.

Respeto los esfuerzos que se realizaron en años anteriores, pues, precisamente, ese trabajo llevó a que varios diputados de la Democracia Cristiana firmaran la constitución de esta segunda comisión, y no como se ha dicho públicamente. Por lo tanto, llamo a respaldar la investigación para que no se produzca ningún ocultamiento de información, porque es la única oportunidad que tenemos de hacer el trabajo en serio.

Personalmente, estoy bastante esperanzado, pues como marco legislativo se ha establecido tomar medidas para enfrentar las urgencias en el mediano plazo.

Tuve la oportunidad de visitar algunos centros y uno no puede entender cómo existe hacinamiento si hay lugares que fueron construidos hace 10 años y se encuentran desocupados, sin uso.

Así como ocurrió con el trabajador de Quilpué, ocurre con otros que trabajan en situación de alto riesgo. No se adoptan medidas para su protección, considerando que no es un trabajo cualquiera y que en la mayoría de los casos es bastante mal remunerado. Es una labor de alta complejidad que, entre otras características, requiere de un conjunto de habilidades y competencias para desempeñarse en ambientes hostiles y dañados.

Esos son los temas de fondo que me interesa que esta comisión se aboque a despejar.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, lamento profundamente que hayamos destinado gran parte de esta comisión a discutir su desempeño y a cuestionar su estilo de conducción, en circunstancias de que a todos nos dio la posibilidad de intervenir democráticamente y de hacer las preguntas que consideramos necesarias.

Me gustaría que la ministra de Justicia o que los representantes del Sename expliquen qué está pasando con el Hogar Galvarino, ya que la propia Corte Suprema

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

ordenara su cierre dado el riesgo extremo en el que se encontraba. Debemos considerar que ahí murió Lissette.

Me parece bien que estén presentes los medios de comunicación y el gran interés que ha despertado esta Comisión Investigadora, pero espero que no sea una moda y que se instale para entregar una verdadera institucionalidad a la infancia.

Quiero saber cuáles son las medidas que está adoptando o adoptará el gobierno para cerrar este centro. Ello, más allá de la trinchera política o del lado en que uno esté, porque no tengo duda de que a todos -tanto el gobierno como los parlamentarios de uno u otro sector- nos interesa profundamente concretar las modificaciones estructurales que requiere la infancia en nuestro país.

En esa dirección me gustaría escucharlas, porque ya conocemos todos los diagnósticos y falencias al respecto. No olvidemos que ya se han realizado tres comisiones investigadoras sobre el tema en cuestión, que contamos con mucha gente que nos asesora y que, además, lo hemos constatado en nuestras visitas a las residencias.

Por otra parte, me gustaría saber qué sucede con el tema del contagio criminológico en las instituciones del Sename. Ello considerando que conviven niños infractores de ley con niños sujetos a protección por abandono o por negligencia de los padres. También quiero saber qué está pasando en materia de justicia juvenil, ya que jóvenes de 20 o 25 años conviven con niños de 14 años que tienen toda la posibilidad de ser reinsertados socialmente, pero ven perjudicada esa reinsertación precisamente por este contagio criminológico.

Me gustaría conocer las acciones concretas que está emprendiendo el gobierno para superar esta crisis francamente terminal, en la que vive el Sename.

No tengo duda de que estamos todos y cada uno de nosotros dispuestos a colaborar, por ejemplo, con la ley que divide el Sename en dos centros especializados.

Debemos solicitar a la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que sea puesto en

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

tabla el proyecto de ley impulsado por el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, ya que no tenemos una fecha concreta para presentar el proyecto de ley que separa el Sename y lo convierte en dos servicios especializados.

Son materias que urgen y necesarias de discutir, porque más allá de los diagnósticos -todos ya los tenemos claros-, queremos pasar a la acción y a escucharlas a ustedes, para conocer las medidas concretas que buscan superar esta crisis.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra señora Javiera Blanco.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, quiero leer la citación, para la cual explícitamente se convocó a este grupo de parlamentarios.

Pues bien, con fecha 3 de mayo, se refiere a una comisión especial investigadora de la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la Cámara de Diputados por la aprobación del informe de la Comisión Investigadora del Sename en el año 2014, y la situación de menores de edad carentes de cuidado parental.

Me refiero a la citación y a esta comisión investigadora, pues recuerdo que en la primera sesión se me preguntó respecto de cifras de responsabilidad penal adolescente y señalé que no tenía ningún problema en tocar esas materias -tal como lo ha propuesto el diputado Rincón-. Claramente parecen materias importantísimas; pero, en verdad, una comisión investigadora se constituye para lo que estipula su citación o mandato y, en este caso, para situaciones de menores de edad carentes de cuidado parental, que tiene que ver con residencias.

En segundo lugar, tenemos un oficio que se nos ha enviado, con fecha 13 de julio, para el cual tenemos un plazo de 30 días, hasta el 13 de agosto, para evacuar todas las solicitudes que se nos presentan aquí, las que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

están firmadas por usted y que tienen que ver con el tema de los fallecimientos.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, eso no es verdad. El oficio que presenté es otro, es un oficio que pedí a la Cámara y no a la Comisión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado Saffirio, permita que la ministra termine y luego le daré la palabra.

La señora **BLANCO** (doña Javiera).- Señora Presidenta, repito que me estoy refiriendo a la Comisión Investigadora y a la razón por lo que se constituyó. Y me estoy refiriendo al oficio de fecha 13 de julio, en el que se nos plateó una serie de requerimientos.

En relación a los fallecimientos, quiero señalar, primero, que parece que esto se trata, muchas veces, de una cifra o de un dato, pero la verdad es que es un tema muy sensible, no solo para uno u otro parlamentario, sino que para todos los chilenos.

Segundo, este es un tema que no se había dado a conocer. Si analizamos lo tratado en la Comisión Investigadora del 2013, en ella no se mencionó la cifra de fallecidos ni se trató ese tema hasta los boletines de 2010. Hasta 2010, en Chile no se hablaba de fallecidos, se hablaba de egresos administrativos. El tema de mencionarlos como egresos administrativos, nos puede parecer bien o no, pero incorporar recién el 2010 el concepto de fallecidos da cuenta de un tema en que estamos en deuda como país.

Esto no es solo un problema importante para uno u otro parlamentario o para una u otra ministra, por lo que quiero hacer eco de lo dicho por varios parlamentarios, cómo la diputada señora Nogueira: ojalá, no sea algo de moda.

Este es un tema en que desde hace mucho tiempo tenemos una deuda como país. Algo significa que los fallecimientos se hayan tratado como egresos administrativos y que el 2010 haya sido la primera vez que se los trató como fallecidos.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

También, debo decir que es necesario aclarar la cifra mencionada de 8.300.

Muchas veces no se tiene certeza respecto a los datos, porque pese a que, en el Servicio Nacional de Menores, hablamos de los niños, niñas y adolescentes que tenemos en residencias -nos es por mala fe ni nada semejante- no es así, porque en realidad de los 8.300 niños, niñas y adolescentes, 1.100 son adultos y, de esos 1.100 adultos, 884 son discapacitados. Entonces, la verdad es que en el Sename también están involucradas un conjunto de situaciones de adultos, de adultos mayores y de personas con discapacidad.

Además, cuando dimos la información de fallecidos, lo hicimos en el marco de la Comisión Investigadora, y este es otro punto que voy a aclarar.

En el marco de una Comisión Investigadora que se constituyó para una finalidad específica, quiero ser muy clara al decir que una cosa es la constitución de la Comisión Investigadora, y otra cosa son los oficios que nos han llegado en el marco de su funcionamiento, preguntando, en general, por fallecidos que van más allá del mandato que la constituyó, lo que no obsta a los oficios solicitados por el diputado Saffirio en los que se pregunta por la generalidad de los fallecidos.

No sé si ustedes saben que el Sename tiene 37 años, pero en 1897 ya existía el sistema correccional y hasta el 2016 -y digo hasta el 2016 porque los oficios que consultan por los fallecimientos son desde los últimos meses-, les debo decir que no hay oficios preguntando por fallecimientos en general en Chile del año pasado ni del antepasado. No hay. Los oficios sobre este tema son de los últimos meses.

En el país no se ha hecho un esfuerzo histórico sistemático para recopilar esa información. No se ha hecho. No se hizo el 2009, no se hizo el 2001, no se hizo en los 37 años que existe el Sename.

Por eso, lo que estamos haciendo es algo histórico, transparentando informaciones que en las comisiones

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

investigadoras anteriores no se transparentó. Quizá fue el giro, pues no estoy aduciendo mala fe, pero no se hizo, por distintas razones. Quizás, no fue el tema, quizás el tema era otro. Pero no existió el tema, no existió la cifra.

Y los oficios que tenemos, entre otros, enviados a petición del diputado Saffirio en el marco de la Comisión Investigadora para niños en residencia, son oficios amplios que preguntan por todos los fallecimientos. Eso es cosa pública -solo hay que ver los oficios-, y nosotros tendremos que hacernos cargo de 37 años de cifras inexistentes en esta materia. Por ello, para hacerse cargo de 37 años de inexistencia de cifras, hay que ser serio, porque no puedo dar una cifra que después tenga que corregir.

Quiero decir que se ha visto que en los medios se establece un número de más de 400. Nosotros no podemos dar fe de ese número por una sencilla razón: porque se está sumando 12 años de muertes lamentables, porque siempre que hablo de fallecimientos hay que pensar que detrás de esto hay rostros, hay nombres, de 12 años de fallecimientos de niños en residencias, con los boletines de los últimos cinco años. O sea, estamos sumando 12 años de un ítem con cinco de otro.

Nosotros, estamos trabajando con responsabilidad para dar esa información, y por eso me llama la atención que alguien más que nosotros, el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Justicia, pueda tener esa cifra.

Quiero decir con todas sus palabras que los boletines que se establecieron el año 2010 no están correctos. A nosotros no nos consta la información que está en los boletines del 2010, porque mucha de esa información -casi el 90 por ciento de ella- proviene de privados. Hay que recordar que solo en el caso de las residencias, nosotros tenemos 11, el resto de la información proviene de privados. En las bases de licitación de los organismos colaboradores, no se exige la información de los fallecimientos para la contraprestación para el pago de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

la subvención... ahora sí, me dice la directora, porque estamos cambiando eso, pero por 37 años -no tantos, en realidad, porque las licitaciones se hacen desde 2005- en las bases de licitación no se ha exigido dar a conocer esa información para pagar la subvención. Nosotros podemos dar cuenta de nuestros 11 hogares, pero hay 247 hogares que se rigen por una ley de subvención, por lo tanto, si esto no está dentro de los requerimientos, no podemos determinarlo hoy.

Cambieemos la ley de subvenciones. ¡Hagámoslo!

Cambieemos los incentivos perversos que han existido. ¡Hagámoslo! Pero no me exija dar una cifra que en 37 años no se ha dado sin la responsabilidad que merece el caso. Eso no lo voy a hacer.

Ya he dado la cifra que podemos dar y que tiene que ver con la Comisión Investigadora, que es exclusivamente niños, niñas y adolescentes en residencias. El resto de la información, no ha sido precisada aún, porque sabemos que hay niños fallecidos en el marco de la Justicia Juvenil, así como adultos y discapacitados en hogares de Sename, por cierto.

Señora Presidenta, dimos a conocer las cifras entendiendo que siempre iban a estar en el marco de la Comisión Investigadora, cuyo mandato se refiere a la situación de menores carentes de cuidado parental. El resto de la información la vamos a entregar cuando, junto a la directora, hayamos hecho el ejercicio responsable porque no nos parece adecuado entregar una cifra si no tenemos la certeza que es exacta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ministra, antes de continuar con el uso de la palabra y contestar las preguntas formuladas, para aclarar el punto sobre la solicitud de acuerdo en la cifra de niños y niñas que lamentablemente han fallecido, y sobre la cual no se tiene claridad, usted en conocimiento del mandato de esta Comisión, menciona la opción de dar conocer esta cifra, que como usted ha dicho es de interés ciudadano -de todas las chilenas y todos los chilenos-, se da la oportunidad

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

de entregarla, y bajo esa premisa, usted me dice que están trabajando en la cifra y que, por eso, todavía no la tienen.

Quiero que quede claro que usted ha tenido la oportunidad para decirlo, y que su respuesta es que están trabajando en una cifra que hoy no está determinada.

Tiene la palabra el diputado Saffirio, sobre este punto en particular, para que la ministra pueda responderle y, luego, continúe con las preguntas que se plantearon anteriormente.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, gracias. Tengo en mi poder el oficio 1.699, porque si nos vamos a poner formales, hagámoslo, que es la respuesta a un requerimiento personal hecho en la Sala de la Cámara de Diputados -no de esta Comisión- donde se informa de los 185 niños fallecidos.

Lo que sostengo es que en este oficio se invoca un conjunto de normas, porque erróneamente solicité que se incorporara los nombres no debiendo haberlo hecho, en las que se basa el Ministerio de Justicia para no entregar más información respecto de las circunstancias de las muertes.

Por su intermedio, señora Presidenta: ministra, esta respuesta es oficial, no es una respuesta a la Comisión Investigadora, sino que es una respuesta a un oficio fiscalizador de la Cámara de Diputados, lo que es distinto.

Usted dice: "no puedo dar una cifra que después deba corregir".

Ministra, por favor, si ya dio una cifra, dijo: "185", y tiene que corregirla.

Lo que le estamos pidiendo es que si no tiene las cifras reales, diga, simplemente: no tenemos cifras. Pero no me puede decir que en los informes anuales del Sename las cifras de egreso por fallecimiento, que están consignadas aquí, y que he leído antes, son falsas, porque es información oficial del Sename. ¿Si yo no las extraje de la estratósfera, las extraje de la página web

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

del Sename! ¡Aquí están: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015!  
¡Y ahí hay 292 muertos, ministra, si de eso estamos hablando!

Entonces, no puede reiterar la cifra de 185. Repito, comparto con usted que esto no es un problema aritmético. Pero, ¿sabe por qué es tan dramático? Porque, junto con eso, recibí un oficio del Servicio Médico Legal donde se dan, equivocadamente -porque no debieron haberlo hecho, por eso no voy a mencionar nombres-, los nombres de 23 muertos: el domicilio y la institución de 23 muertos. Y hay familias cuyos parientes fallecieron hace dos años, pero solo se enteraron ahora sobre cuál había sido la causa de la muerte. Entonces, el Sename ni siquiera les dijo de qué habían muerto. ¡Perdónenme, si es inhumano lo que está ocurriendo!

Señora ministra, si tuvo la valentía de reconocer 185 fallecimientos, por qué no decir que el sistema no puede, no está en condiciones de decir a esas familias de qué fallecieron sus hijos, porque no tiene cómo computar esa información, porque no dispone de esa información, y trabajamos a partir de eso. ¡Si no es más que eso, es decir la verdad!

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, cuando la ministra dice que las cifras de los boletines de 2010 no son correctas, porque son proporcionadas por los privados, me confundo y pido que me lo aclare, porque la información sobre esos 185 niños fallecidos también alguna fue dada por los privados, porque el sistema no solamente se alimenta de los niños de residencias de administración, sino también de aquellos de las 247 fundaciones u OCAS, organismos colaboradores que también registran fallecidos. Los 185 obedecen a una información que corresponde tanto a niños fallecidos en instituciones de administración directa como en residencias.

En consecuencia, por qué se quita validez al dato proporcionado en los boletines de 2010, porque fue por

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

privados, en circunstancias de que la información que tenemos también es de privados y del Estado, una combinación, porque son organismos privados y del Estado los que se hacen cargo de las residencias.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra Javiera Blanco.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, respecto de ese tema, no es el Servicio Nacional de Menores el que tiene que calificar la causal de muerte. Pedir que sea el Sename sería legal, pero no es quien tiene que hacerlo. Ahí hay un certificado de defunción que tiene que constar por un médico, etcétera.

Lo que nosotros hemos estado haciendo con la nueva directora es cotejar, que es lo que hicimos en el caso de los niños en residencia; cruzar los datos con el Registro Civil y con el Servicio Médico Legal.

Yo le quiero decir que, hace unos años atrás, se entregaron cifras a un organismo internacional, y lamentablemente hemos tenido que desmentir tal cifra, porque había RUT repetidos, había personas que no estaban fallecidas. Lamentablemente, el sistema no tenía un sistema único de registro. Por lo tanto, un niño que hubiese estado en tres programas, aparecía con tres fallecimientos asociados.

Por eso les digo, son 37 años de inexistencia de una política, y los invito, honestamente, a ser parte de la solución, porque podría quedarme aquí dándoles cuenta de todos los vicios y errores que tiene el sistema -y los tiene-, pero espero que no sea una moda, espero que no nos quedemos pegados en una cifra, en un número.

Espero que podamos despegar, en términos de la política que queremos hacer, y entre otras cosas, en la mejora de los sistemas de información. Hoy no tenemos la posibilidad de ser rigurosos para entregar una cifra total de fallecidos. Pero la vamos a tener, porque tenemos la posibilidad de hacer los cruces necesarios con el Servicio Médico Legal y con el Registro Civil, que es

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

la petición que se hacía en el oficio del diputado Saffirio.

Yo, espero que a partir de esto en verdad tengamos esa oportunidad, para construir, más que quedarnos en alguna formalidad.

Otra cuestión que nos habíamos comprometido entregar tiene que ver con la hoja de ruta... No sé, me hicieron llegar algo...

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, en la sesión anterior el subsecretario dijo que había armado un esquema respecto de las preguntas que le habían hecho y que usted las iba a contestar a partir de ese esquema.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- No, no era eso lo que me entregaron. Estamos hablando de cosas distintas.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Me refiero a las preguntas que se hicieron en las sesiones anteriores.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Sí, sin duda, las contestaremos gustosos. Pero en la citación había dos requerimientos: que la directora del Sename hiciera su presentación de hoja de ruta y a continuación seguir con las preguntas.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, la convocatoria tiene que ver con la hoja de ruta, con el nuevo plan de acción del Servicio Nacional de Menores. Pero quedaron preguntas sin responder por parte del subsecretario. Entonces, por el orden cronológico de las preguntas, sería bueno que partiera usted y luego le damos la palabra a la directora. Todavía tenemos una hora para sesionar.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Le voy a ceder el uso de la palabra a la directora del Sename, señora Presidenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, ¿usted no va a responder, sino que va a responder la directora?

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Vamos a responder las preguntas, pero lo que estoy diciendo es que la citación para hoy considera la exposición de la señora Solange Huerta. Entonces, no me parecería justo que la citación que está hecha para hoy verse sobre otros temas.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- No, para nada.

Para seguir con el orden que me han solicitado el diputado Fariás, la diputada Fernández, y todos, en general, se ha dicho, en forma reiterada, que hay preguntas que han quedado sin respuesta. Entonces, lo que voy a hacer hoy, como Presidenta de la comisión, es darle la palabra a usted, para que termine de responder las preguntas que quedaron de las sesiones anteriores, y luego se la daré a la directora, para que explique el plan de acción, conforme a la citación.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, estando de acuerdo con usted, porque yo misma he dicho que es bueno que se contesten las preguntas pendientes, en verdad, al menos en mi caso, muchas preguntas tienen que ver con el Sename, con la desinternación, etcétera. Por eso, me gustaría escuchar sobre el plan de acción, en el sentido de que a lo mejor ahí hay muchas respuestas respecto del Sename.

Entiendo que muchas de las preguntas tienen directa relación con el Sename. Por eso también me gustaría escuchar a la directora.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ningún problema.

Si hay acuerdo, le damos la palabra a la directora, ya que la ministra dice que no tiene nada que agregar con respecto a las preguntas de la sesión anterior. Entonces, se las dejamos a la directora.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- No, perdón.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Si ustedes prefieren, hay un listado de preguntas que podemos comenzar a responder. Ahora, lo que no entiendo es que se nos convocó para algo específico.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ministra, permítame aclararle.

Cuando usted es citada a una Comisión, y le tiene que haber pasado lo mismo en las otras citaciones, existe una fórmula de pregunta-respuesta.

Quedaron preguntas a la cola sin respuesta; por lo tanto, a usted le tocaba hoy seguir respondiendo, lo que habíamos hablado incluso con el subsecretario la sesión pasada.

¡Diputado Farías, estoy hablando! Por favor, le pido que no me interrumpa.

Entonces, la idea sería, como habíamos quedado con el subsecretario, que usted respondiera las preguntas que faltaban. Ahora, si usted me dice que prefiere que la directora hable, no hay ningún problema. Le cedo la palabra a la directora con toda la voluntad del mundo.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Presidenta, como decida la comisión, porque estamos en condiciones de contestar todas las preguntas, así que lo haremos en el orden en que decidan ustedes.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¡Perfecto! Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, muy brevemente.

Hay muchas preguntas que fueron dirigidas a la directora del Sename. Por lo tanto, necesitamos saber las respuestas.

En segundo lugar, las otras preguntas no fueron hechas a la ministra, porque estaba presente el subsecretario. Entonces, él debería responder también las consultas que se le hicieron y no la ministra.

Por eso, en la Tabla queremos saber lo que tiene que decir el Sename, y lo queremos escuchar de una vez por todas.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Para aclarar nuevamente, las preguntas que iba a responder el subsecretario la sesión pasada fue porque la ministra tuvo un inconveniente y no pudo asistir. Lo conversamos de palabra con anticipación. ¡No fue citada a la comisión!

*(Hablan varios diputados a la vez)*

¡No he terminado de hablar! ¡Por favor, calmemos las pasiones!

Ella no podía asistir. Quedamos de palabra con la ministra que...

*(Hablan varios diputados a la vez)*

¡Cómo voy a hacer exactas mis palabras si usted no me deja terminar de hablar!

*(Hablan varios diputados a la vez)*

Diputado Farías, voy a aclarar "de palabra", y estaba presente el diputado Rincón. Aquí se quiere politizar una situación que está completamente fuera de lugar.

Para aclararlo simplemente, diputado Farías: está haciendo pirotecnia de algo que en ningún caso se ha querido con esa voluntad. Estoy simplemente aclarando que el subsecretario estuvo la sesión pasada para terminar de contestar las preguntas que se le hicieron a la ministra en la sesión anterior. La ministra no fue citada a la sesión anterior, y no me dejó aclararlo, porque estaba hablando y usted para variar me interrumpió.

Entonces, le pido, por favor, que sea un poquito más preciso.

Tiene la palabra la directora del Sename, señora Solange Huerta.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señorita Presidenta, tengo una presentación a propósito del plan de acción, que es la materia que nos convoca, y entiendo que esto se hace en consideración a la preocupación de esta Comisión.

Tal como se planteó al principio de esta instancia investigadora, existe una deuda histórica con la infancia en Chile, en lo cual hay consenso, con los niños

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

adolescentes vulnerados y particularmente con aquellos que son sujetos de protección por parte del Sename.

Pero también es importante empezar a dejar claro desde ya que no es posible pretender que esta realidad cambie solamente con la acción del Sename. Es importante indicar que respecto de esta materia ha faltado definir políticas públicas de largo plazo que se cumplan, para que los niños nunca más sean los invisibles del sistema.

Lo que me motiva a ser directora del Sename es justamente que esto nunca más sea una moda, que nunca más los niños vuelvan a ser los postergados, porque cuando dejamos de lado a nuestros niños, estamos postergando sus sueños, sus anhelos, sus legítimas ambiciones, y cualquier Estado, todo Estado, particularmente el chileno, tiene la obligación de asegurar los derechos de estos niños. Ese es mi compromiso. Además, y debo decirlo, estoy absolutamente clara que no puedo hacer esto sola. En esta tarea, se requiere la colaboración y el compromiso de diversos organismos.

El plan de acción que les voy a presentar, el cual aunque a ustedes les parezca modesto, es realista, y dice relación con el período en que pretendo estar como directora del Sename, y quiero proponer los cambios que en mi concepto deben generar una etapa de transición. Porque, tal como se ha señalado, es muy importante la reforma legislativa, pero esta no basta. Hay que generar una transición antes de que esta se produzca, para que efectivamente esto no termine simplemente como el cambio de un servicio de un lado a otro, sino que, en verdad, desde la profunda intervención que se requiere en esta materia, superemos las dificultades sobre las cuales, coincido con ustedes, existe bastante consenso.

También, creo importante indicar en este punto que esta no es labor de un gobierno y que requiere acuerdos políticos transversales, y en mi opinión, o por lo menos como lo he visto, entiendo que esos acuerdos ya están, en términos del diagnóstico que se hace. Ahora, ¿por qué? Porque verdaderamente se requieren y se necesitan

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

políticas públicas de largo plazo, que no sean modificadas con un cambio de gobierno o de administración. Estas políticas, tal como he indicado, deben ser de mediano y largo plazo.

En las líneas que les voy a presentar a continuación o en el plan de trabajo, me voy a abocar a aquellos temas que, entiendo, pueden modificarse, superarse y en los que debemos poner atención, sin necesidad de las reformas legislativas. Es decir, eso lo debemos empezar a hacer y a construir desde ahora, porque se puede modificar la realidad de los niños del Sename, pero sí, y en esto voy a seguir insistiendo, se necesita la colaboración de todos y todas. No basta una sola institución. No es posible que cada vez que pasa algo todas las miradas se vuelquen hacia el Sename, cuando lo que corresponde es mirar y volcar nuestra mirada hacia diversas instituciones que han fallado en la protección de nuestros niños o, más bien, en el aseguramiento de los derechos de nuestros niños.

Dicho lo anterior, también indicando que llevo quince días en esta función, hago presente a esta Comisión que la motivación y el conocimiento que tengo respecto de la infancia vulnerada en Chile dice relación con mi función anterior en la Fiscalía.

Antes de asumir esta función, era fiscal especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar. De hecho, el último cargo que tuve en la Fiscalía Nacional fue de directora nacional de esa unidad, y cuando uno conoce esa realidad, es decir, cuando a uno le ha correspondido tomar la declaración a un niño que ha sido víctima de delito o que ha sido víctima de maltrato infantil grave, uno no puede dejar de conmoverse y de decir que esto debe cambiar.

Ahora, en estos quince días, mi mirada se ha ampliado enormemente, en términos de llegar a decir que debemos cambiar la realidad no solo de los niños víctimas de delito, sino de todos los niños, particularmente de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

aquellos sujetos de protección por parte del Sename. Y hay que mirarlo de esa manera, como un tremendo desafío.

Lo que les quiero presentar, y con toda la responsabilidad de lo que he podido reunir en este momento, son los puntos o líneas de acción en los que creo que se debe poner la mirada y hacer los énfasis.

Respecto de las prioridades, y lo voy a señalar de esta manera, antes de las líneas de acción, es labor esencial del Sename trabajar por la transparencia; desarrollar herramientas para el mejoramiento de la calidad de la información, como una prioridad de mi gestión; establecer una estructura orgánica e interna del Sename, que permita hacerse cargo de la misión institucional.

Eso es posible, porque si bien la estructura orgánica del Sename se encuentra establecida en una ley orgánica, permite, a través de un reglamento que se dictó, definir cierto nivel de competencia. Lo que estoy diciendo con esto es que nosotros, desde la mirada de la administración moderna, podemos hacer modificaciones por las facultades que me otorga la propia ley, en términos de ordenar de mejor manera, particularmente los equipos directivos, para definir con claridad cuáles son las responsabilidades y funciones y para controlar que la gente haga lo que tiene que hacer.

En cuanto a las líneas de acción, las he dividido en cinco puntos, desde la mirada de los quince o dieciséis días que llevo en mi nueva función.

Un gran tema que surge y que fue discutido en la Comisión investigadora anterior es el acceso a la salud. El segundo es el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera del Sename, esto también a propósito del tema de mejorar la calidad de la información y de cómo nos preocupamos de eso. El tercero es el de convenios de colaboración en áreas claves, y política de personas, como un tema históricamente pendiente.

Llama la atención que el Sename, respecto de temas que ya han sido resueltos por otras instituciones públicas

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hace bastantes años, aún no tenga una estructura moderna en términos de carrera funcionaria. Ello lo explicaré más adelante si me alcanza el tiempo, aunque la presentación, en términos de las propuestas concretas, es bastante larga.

El cuarto tema es el cambio de paradigma o el cambio de la mirada. Si se lee en detalle, la Comisión anterior trató los problemas que se levantan a propósito de eso. De allí que uno puede concluir que muchos de esos niños nunca tendrían que haber sido institucionalizados o puestos en un hogar, cualquiera sea.

A partir de la lectura de las historias que se transmiten en relación con eso, quiero señalar que también tengo propuestas respecto de cómo hacer el cambio de mirada. Lo que está instalado es que frente a vulnerabilidades o vulneraciones o la falta de habilidades parentales o maternas, la respuesta que estamos dando es la internación de los niños. Eso puede repercutir -y he leído bastante sobre esa materia- en que estemos internalizando la pobreza. Eso no significa que no existan habilidades maternas o parentales, sino que, dada la condición en que nació el niño, puede eso terminar en la separación y en el desarraigo. Uso estos términos en forma muy responsable. Hablo de desarraigo porque cuando se saca a un niño de su seno familiar, lo que se está haciendo es desarraigar.

Dicho lo anterior, espero expresar todos los puntos que preparé para exponer en la Comisión. Por eso dije que es bastante largo el primer punto, que dice relación con el acceso a la salud.

Dividí ese tema en tres áreas: el primero dice relación con salud mental, el segundo con evaluación de salud, y el tercero con los conceptos y protocolos o definiciones que deben venir desde el Ministerio de Salud.

En materia de salud -y esto surge a propósito de las observaciones de la Comisión investigadora anterior y, al amparo del Plan Protege, se definió un trabajo intersectorial entre el Ministerio de Justicia y Derechos

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Humanos, el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Menores, con el enfoque de los esfuerzos en el área de la salud mental de nuestras niñas, de nuestros niños y de los adolescentes. Dicha definición se sustentó en dos antecedentes. Lo que estoy explicando es por qué enfocamos el esfuerzo en salud mental.

El primer antecedente que explica lo anterior es la prevalencia de enfermedades psiquiátricas en las niñas, los niños y los adolescentes que están a cargo del Sename, particularmente por el consumo abusivo de drogas, así como por algo que también se desprende de la propia Comisión: por el déficit estructural que tiene el abordaje de la salud mental en Chile, particularmente cuando hablamos de salud mental de nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes. Si ya existe un problema en salud mental en Chile, en general, cuando uno enfoca la mirada, por ejemplo, en camas o centros permanentes, respecto de niñas, niños o adolescentes, ese déficit es mucho mayor.

Esa definición permitió visualizar una de las necesidades en el área de la salud mental de nuestros niños que se encuentran en centros de residencia, pero solo en tres regiones del país. De hecho, el Plan Protege lo determinó de esa manera. Las tres que se definieron fueron la Metropolitana, del Maule y del Biobío. En dichas regiones se establecieron las unidades de asesorías clínicas de expedientes del Sename, las que tienen por objeto diagnosticar y derivar a la red pública las situaciones de salud mental de nuestros niños.

Sin perjuicio de los esfuerzos que se han llevado a cabo, en mi concepto, en el área de la salud mental es necesario construir el levantamiento de información en todo el país, porque hasta ahora lo que existe es información de tres regiones.

Por otra parte, planteo establecer una mesa de trabajo permanente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Senda y el Sename. Agregué a Senda porque, como organismo a cargo de la

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

prevención y de la rehabilitación, me resultó llamativo, por ejemplo, que solo tenga el programa 1 y 2. Uno, adultos en general. Programa dos, solo relativo a infractores, pero nos falta el programa tres. Al no existir el programa tres, los niños en situación de protección no cuentan con apoyo de Senda ni con los programas que puede financiar ese organismo. Por eso digo que hasta ahora no hay ninguna residencia para nuestros niños. De allí que el enfoque y la mirada debe incorporar, necesariamente, al Senda. Ahora, entiendo que esto debe concluir en acciones de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar esta problemática que es de salud pública, sobre la base de la información levantada.

Desde mi perspectiva, y también lo digo con mucha responsabilidad, ese plan de acción debe contemplar, además, metas e indicadores controlables y medibles, que permitan ir evaluando los avances en su ejecución de manera periódica y continua.

Si este plan establece la necesidad de contar con mayores recursos públicos para su ejecución, debería existir un compromiso explícito, en orden a priorizar estas necesidades en las solicitudes de presupuesto de los organismos correspondientes, de manera que también es necesario definir un procedimiento a rendición de cuentas sobre la inversión de esos recursos y el rédito general que han generado porque también, y este es un tema que la Comisión conoce, a veces se generan recursos y se destinan a otros temas. Desde las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes en Chile es particularmente necesario establecer metas controlables y con rendición de cuenta periódica.

Hago presente a la Comisión que los representantes de Unicef Chile me han manifestado su voluntad de apoyar el trabajo en forma permanente en este ámbito, lo que permitirá tener una visión técnica que aporte experiencias internacionales en cuanto a las soluciones exitosas que se han implementado en otros países.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Lo que digo es que se requiere un enfoque realista, y en esto quiero ser muy sincera: no vamos a solucionar este tema en un par de años. Probablemente, demorará muchas décadas superar el déficit estructural que se tiene en materia de salud mental, pero hay que empezar a trabajar en ese objetivo. Igualmente, hay que tener un enorme sentido de urgencia al plantear estos temas.

Al segundo punto, le pusimos el nombre de evaluación de salud, el cual dice relación con asegurar el ejercicio del derecho a la salud. Partí este mandato preguntándome lo siguiente: las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los centros de residencia de protección, ¿se encuentran o no referenciados a la atención primaria de salud? Esa fue mi primera pregunta. Quería saber ese antecedente, pero hoy no tenemos cómo saberlo.

Asimismo, sus controles de salud, niño sano o adolescente sano, ¿se encuentran al día o no? Es decir, ¿han recibido todas las prestaciones médicas a las que tienen derecho de conformidad con su rango etario y estado de salud? Lo digo porque solo se trata de cumplimiento de derechos.

Las atenciones que requieren de la red secundaria o terciaria de salud, en el evento de presentar patologías, ¿se encuentran cubiertas? ¿Han recibido las atenciones de especialistas y reciben los cuidados que requieren, conforme a las patologías de salud que tienen?

Esas eran las preguntas para las que necesitaba respuesta el día en que asumí esta función. Pero, como dije, no tenemos respuestas, y quiero decirles por qué.

En primer lugar, porque las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentran en sistemas de protección de residencias hoy ingresan al sistema de salud sin que se identifique que son sujetos de protección por parte del Sename. Es decir, el Ministerio de Salud desconoce la condición de especial vulnerabilidad en la que se encuentran, y debido a que el sistema de información con el que al día de hoy cuenta el Sename no fue definido ni fue concebido como un sistema informático que permitiera

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

levantar esta información, como muchas otras, y llevar, por ejemplo, el control de los niños, niñas y adolescentes a través de dicho sistema.

Por lo anterior, y respecto de cómo vamos a responder estas preguntas, se individualizan las siguientes medidas:

En primer lugar, generar un registro permanente y actualizado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de residencias de administración directa o de organismos colaboradores; es decir, un registro de población de especial control.

Me costó entender el concepto de población bajo especial control, pero eso significa que nuestros niños nunca más van a ser invisibilizadas y se van a definir exactamente qué prestaciones de salud deben tener.

Esto permitirá levantar las alertas sobre el atraso en sus controles o referenciarlos en forma priorizada en la red de salud primaria, secundaria o terciaria, dependiendo de la condición de salud o patologías que presenten.

En segundo lugar, que el Ministerio de Salud mantenga y administre el registro de población de especial control, lo que posibilitará que dicho ministerio levante un diagnóstico de la situación actual -que tiene por objeto responder estas tres preguntas- y mantener un control permanente y actualizado de la situación de salud y de atención médica que reciben nuestros niños en los centros de protección, ya sea de administración directa o administrados por organismos colaboradores.

Partimos este trabajo el 20 de julio. Primero se requería el cruce de información entre las bases de datos del Sename y del Ministerio de Salud, además, Fonasa. Este trabajo se desarrolló entre el 20 y 27 de julio del presente. Dicha información es una fotografía del estado actual respecto del cruce de información. A propósito de esto, se logró desarrollar una ficha digital que contendrá la información de todos nuestros niños, más las prestaciones de salud que han recibido, la que quedará

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

disponible electrónicamente para el trabajo de tamizaje, que se realizará durante las dos primeras semanas de agosto. Este proceso, el cruce de datos y la preparación de las fichas digitales, concluye mañana.

Además, se han georreferenciados todos los centros de residencia con los centros de salud de atención primaria más cercanos. Todo este trabajo lo ha llevado a cabo el Ministerio de Salud.

Como dije, a mediados de esta semana estará la planificación respecto de la concurrencia de profesionales y técnicos de la salud a las residencias para que revisen a los niños, niñas o adolescentes, ingresando los hallazgos en la ficha digital. Esto permitirá levantar la actual situación y el diagnóstico para las acciones que sean en consecuencia.

Adicionalmente, este procedimiento ha sido apoyado por Capredena en aquellos lugares en que es necesario reforzar el equipo médico de salud. Todo eso ya está coordinado.

Durante las dos últimas semanas de agosto se ingresarán los hallazgos para contar con este diagnóstico actualizado de la situación de salud, ese es el compromiso. Dicho diagnóstico será realizado por el Ministerio de Salud.

En resumen, este procedimiento, como medida de corto plazo, permitirá contar con un diagnóstico autorizado, que los niños queden referenciados a la red de salud, que además se establezca una atención preferencial respecto de aquellos que no estaban referenciados a la red de salud. Todas estas materias quedan radicadas en el servicio público que tiene las competencias, facultades y medios para controlar y asegurar el acceso a la salud de nuestros niños, es decir, el Ministerio de Salud.

Lo anterior, sin perjuicio de las coordinaciones que debe realizar el Sename en consideración con que el derecho al acceso a la salud es una obligación permanente del Estado para con sus niños.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Este procedimiento es inédito, existe un compromiso del Ministerio de Salud y -como dije- de Capredena. La mesa de trabajo comenzó el 20 de julio, liderada por la señora ministra, con Capredena, médicos, enfermeras y técnicos, quienes colaborarán en aquellos lugares, para los efectos de cubrir todas las necesidades de revisión en un plazo acotado de dos semanas.

En la Región Metropolitana, por la cantidad de centros y por el número de niños, el dispositivo de los centros de referencia no alcanza para hacerlo en un breve plazo, por lo que se solicitó la colaboración a Capredena. Además, entiendo que hay un trabajo de colaboración permanente en operativos de salud que se llevan a cabo en otros lugares, donde también participan. La idea es optimizar y contar con este diagnóstico general en el menor plazo posible.

En cuanto a la definición de estándares y lenguaje técnico en materia de salud, aunque parezca una obviedad, no lo es. La tercera acción en materia de salud tiene como objetivo que un tercero experto, distinto del Sename, determine las condiciones que deben cumplir los centros de residencia de niños, niñas o adolescentes en el ámbito de la salud, así como la definición de un lenguaje técnico que debe aplicarse en ese mismo ámbito.

En concreto, si se habla de casos críticos, quien debe definirlo es el Ministerio de Salud, por ser el organismo competente.

Respecto de lo relativo con desarrollar, para determinar cuáles son las condiciones que debe cumplir un centro, al haber llevado a cabo la revisión se puede observar que existe el decreto N° 14, de 2010, del Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, que definió las condiciones de salud que deben cumplir las residencias para adultos mayores.

Sin embargo, no existe una reglamentación similar del organismo que también es naturalmente competente para definir cuáles deben ser las condiciones de salud que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

debe cumplir un centro donde se encuentran niños, niñas o adolescentes.

Este es un trabajo de largo plazo, a lo menos seis meses, por la forma en que esto se desarrolla y que concluye con la dictación de un decreto por parte del Ministerio de Salud. Espero que se pueda construir, porque los expertos deben empezar a definir los protocolos de funcionamiento de los centros. Las condiciones de salud que deben cumplir los centros las debe definir el Ministerio de Salud.

Sobre el mejoramiento de la gestión de la calidad de la información y mejoramiento de la gestión administrativa y financiera del Sename, son asuntos urgentes.

Mejoramiento de la calidad de la información. A cualquier institución pública hoy se le exige transparencia en la información que tiene, así como la rendición de cuentas. La base para el cumplimiento de dichas obligaciones es contar con información robusta.

El sistema de datos, conocido como Senainfo, fue pensado y diseñado como un sistema de apoyo a la gestión financiera del Servicio, no como una fuente de información para otros fines. Así fue pensado. Lo que acabo de señalar es un tema que también levantó la comisión que dio origen a esta instancia.

En base a las observaciones realizadas por dicha comisión, en 2014 se estableció una meta presupuestaria con la cual, por primera vez, se realizaron mejoras en la plataforma informática. Recién en 2015 se obtuvo certificado de seguridad, antes era un sistema absolutamente vulnerable.

Solo en 2015 se contó con ese certificado de seguridad, se mejoró su funcionamiento en cuanto a la rapidez y, además, se establecieron nuevas paramétricas que permiten levantar mayor información del niño, niña o adolescente. Lo anterior se realizó principalmente porque la plataforma Senainfo se encontraba absolutamente obsoleta.

En 2015 comenzaron a implementarse mejoras en la base de la información de datos, por ejemplo, se modificó la

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

causal de ingreso, egreso, diagnósticos de los niños, niñas y adolescentes y, recién, el presente año, se han incorporado nuevos parámetros de ingreso de información, como variables respecto de jóvenes embarazadas, niños o niñas migrantes -un nuevo fenómeno del que se tiene que hacer cargo el Sename-, y la paramétrica sobre niños fallecidos. Antes, y tal como se indicó y expreso muy responsablemente, se trataba solo de un egreso administrativo.

Por lo anterior, desde mi perspectiva se necesitan diseñar las bases de un nuevo sistema informático. Durante mucho tiempo tendremos que continuar trabajando con Senainfo, pero desde ahora hay que empezar a pensar en cuáles son las bases que requiere un nuevo sistema informático que pueda efectivamente reflejar todos los datos que se necesitan en los servicios que cada niño o niña está recibiendo, así como la calidad de dichos servicios. Hoy, aquello no se puede medir a través de este sistema que ha sido mejorado mediante parches, pero no gracias a un diseño que lo reemplace.

Por lo tanto, se requiere un sistema que se diseñe y se construya con la lógica de las bases de datos modernas que permiten extraer información de calidad, en forma oportuna, y que sirva para controlar o supervigilar las prestaciones que los servicios y los organismos colaboradores entregan a nuestros niños.

En ese sentido, debo reconocer, como lo he hecho, que esta necesidad no podrá solucionarse en el corto o en el mediano plazo. Se necesita realizar un proceso participativo para las definiciones y requerimientos que deben determinar el diseño y construcción del mismo e, incluso, probablemente su entrada en operación demandará varios años. Pero hay que iniciar desde hoy este trabajo, pues mientras antes empecemos, antes vamos a contar con un sistema de información para los niños que de cuenta de las actuales necesidades de información y, además, que opere con rapidez y oportunidad, como señalé, y en forma más robusta, que es lo que hoy no tenemos.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Entonces, razonablemente a lo que me puedo comprometer en este período y en este ámbito es a generar y concluir el levantamiento de información que defina las necesidades de información y de control que deben satisfacer el nuevo sistema.

Dicha tarea, se realizará con la colaboración de diversos expertos en el ámbito de la infancia y en sistemas de información, es decir, requerimos sumar competencias de ambas áreas para ir desde cómo lo pienso hasta la manera de plasmar aquello en un diseño que, además, permitan tener definiciones robustas para que en dos años o tres años, tras su entrada en operación, no estemos pensando en qué nos faltó agregar. También, la representante de Unicef Chile ha ofrecido colaborar en el diseño.

Considerando que dicha tarea demandará un trabajo de largo aliento y que es urgente contar con una información de mejor calidad desde ahora, una medida de corto plazo que ejecutaré ya es implementar un sistema de cruce de información con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el cual permita validar la información que se mantiene en el Senainfo.

Por primera vez, el 27 de julio del presente año, se realizó cruce de información con el Servicio de Registro Civil e Identificación y el propósito de dicho ejercicio es poder responder a lo solicitado por la comisión, es decir, poder validar la información que se contiene en el Senainfo que sabemos que presenta muchas inconsistencias.

En segundo lugar, estimo necesario -para ello no necesitamos modificar el sistema- realizar auditorías informáticas sobre la calidad de la información que se ingresa al sistema Senainfo, las cuales permitan controlar y superar las inconsistencias que pueden generarse en los ingresos del sistema. Esto es posible, es decir, se puede ir informado paulatinamente, mes a mes, cuáles son las inconsistencias que se detecten del ejercicio anterior para que sean mejoradas, en especial

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

esto tiene relevancia dado que la mayoría de la información proviene de los organismo colaboradores.

En la actualidad, se está validando el dato uno a uno para eliminar la basura, en términos de inconsistencias, que pudiese tener el sistema. Se está trabajando con la lógica del uno a uno y el cruce con el Servicio de Registro Civil e Identificación que, como indiqué, se efectuó el 27 de julio pasado.

Asimismo, se contempla la mejora de la gestión administrativa y financiera del Sename.

Probablemente, hoy la pregunta que todos se hacen es si la asignación actual de recursos públicos al Sename es utilizado bajo los principios de eficiencia, eficacia y debido control del gasto público. La pregunta a la que se nos emplaza hoy es en qué se gasta el dinero que el Estado dice invertir en los niños vulnerados y vulnerables de Chile.

Para dar cuenta de dicha pregunta y proponer las mejoras que debemos implementar desde el ámbito de la gestión, estimo necesario ejecutar las siguientes medidas:

La realización de una auditoría de procesos en las tres áreas temáticas del Sename, a saber, protección, adopción y justicia juvenil, con la finalidad de definir e implementar las mejoras que sean necesarias, a corto y mediano plazo.

También, una auditoría financiera en las mismas tres áreas temáticas, en este caso comenzando por el sistema de protección, porque esa área representa el mayor gasto presupuestario del servicio y un porcentaje importante de dicho presupuesto es transferido a los organismos colaboradores que ejecutan los programas ambulatorios y la mayoría de los programas residenciales. Esta auditoría permitirá transparentar con mayor precisión el uso de los recursos públicos, así como definir en qué áreas se deben realizar supervisiones y mejoras.

En resumen, pretendemos determinar si los nudos críticos en estas áreas son mejorar el control y la

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

supervisión u otros que pueda arrojar el proceso de revisión.

En mi opinión, esta auditoría debe llevarse a cabo por un tercero ajeno a la administración del Estado, que gracias a su imparcialidad y capacidad efectiva respecto de las materias que se están auditando, logre un diagnóstico objetivo. Cabe considerar que lo que demanda hoy la ciudadanía es transparencia y, por ello, nuestra propuesta es que la auditoría la realice un órgano externo a la administración del Estado.

La concreción de esta auditoría depende, en cuanto a su ejecución, de contar con recursos destinados a dicho fin, toda vez que el presupuesto es anual y, lo digo responsablemente, no se contempla una auditoría de esta naturaleza ni el exploratorio presentado para el próximo año.

Sin perjuicio de que aún no exista la auditoría, en estos quince días he detectado las siguientes materias que estimo que deben ser de mi principal preocupación, más allá...

El señor **URRUTIA**, don Ignacio (Presidente accidental).- Directora, disculpe la interrupción, pero quiero saber si falta mucho para que finalice su exposición.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Sí.

El señor **URRUTIA**, don Ignacio (Presidente accidental).- Directora, le solicito que continúe. Mi consulta se vincula con que lo más probable es que deberemos citarla nuevamente, porque los diputados no alcanzarán a formular preguntas.

Tiene la palabra la señora Solange Huerta.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, tal como indiqué o más bien resumí en el primer punto, en estos días he detectado lo siguiente: si bien existe una estructura orgánica definida en la ley del servicio y en el reglamento que la complementa, en la práctica dicha estructura se encuentra desdibujada, lo que genera responsabilidades y controles difusos a nivel de las jefaturas de la estructura nacional, por ejemplo, por la

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

falta de precisión sobre donde termina mi responsabilidad y comienza la del otro.

En un trabajo que se desarrollará, siempre al amparo de la ley y el reglamento, se redefinirá la actual estructura a fin de delimitar explícitamente las funciones y responsabilidades de las distintas jefaturas, así como los controles que deben realizar en sus ámbitos de competencia.

El tema de lo difuso de los controles y las responsabilidades también fue levantado en la comisión. En este mismo proceso se definirán las competencias profesionales que el nivel directivo debe tener.

En segundo lugar, he detectado que existen procesos sumariales de larga data. Existe un número importante de procedimientos sumariales que se encuentran pendientes. También solicité esa información. En mi concepto, esto es motivo de preocupación por las consecuencias que genera en dos ámbitos: primero, impacta en la calidad de vida de los funcionarios en su derecho a ser sometido a un procedimiento disciplinario dentro de un plazo razonable. No es menor ni baladí tener un proceso o procedimiento disciplinario abierto por años; segundo, desde el punto de vista del servicio o de la administración, hay incerteza sobre la existencia y gravedad del hecho. Dado el tipo de funciones que cumplimos es absolutamente relevante determinar, en los tiempos que corresponde y recibiendo toda la prueba, los plazos y acotarlos a las investigaciones que se abren.

En este contexto, solicité que se preparara y se me presentara un programa de trabajo que permitiera regularizar la actual situación de los procesos sumariales, el cual se debe presentar el próximo 12 de agosto. Ese es el plazo que he dado. Eso no significa que los procesos van a estar terminados el 12 de agosto, y en eso quiero ser absolutamente clara. He solicitado un plan de acción en términos de cuántas investigaciones hay en total, cuál es el tiempo que demandaría y con qué tipo de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

recursos, para ir concluyendo los procesos sumariales que se encuentran pendientes.

Como he indicado, el 12 de agosto me deben entregar la propuesta o programa de trabajo en esta área, conforme a las competencias de la misma. También, durante la tercera y cuarta semanas de este mes espero adoptar las primeras medidas en torno a este propósito. Sin duda, será un trabajo complejo. Efectivamente, existen muchos sumarios pendientes a la fecha y algunos de muy antigua data.

En tercer lugar, establecer convenios de colaboración en áreas claves. Sin perjuicio de los esfuerzos y coordinaciones que se realizaron a través del plan Protege, creemos necesario generar convenios de carácter específico y con obligaciones determinadas con los diversos órganos del Estado y privados pertenecientes a áreas que deben ser consideradas claves para la adecuada satisfacción de los derechos de niños, niñas y adolescentes más vulnerados del país.

En este sentido, la celebración de convenios formaliza la cooperación que los distintos órganos deben entregar al Sename, entendiendo que el bienestar de nuestros niños es una labor conjunta de diversos actores, cuya actividad permea y mejora el funcionamiento del servicio.

En este marco, presentaré los convenios en que he trabajado, sin perjuicio de que después puedan ampliarse a otros siete y que se presentarán por el tiempo de concreciones. Estimo que los tres primeros pueden concretarse a corto y mediano plazo y los cuatro últimos a mediano y largo plazo. Es decir, son de mayor complejidad en cuanto a la materia que aborda.

En primer lugar, proponemos un convenio con el Registro Civil, dado que para esta administración uno de los ejes o las prioridades es el mejoramiento de la información, siguiendo la línea de la necesidad de mejoramiento del sistema de Senainfo y el mejoramiento de los datos que en aquel se administran, se desarrollará un convenio de interoperatividad y prestación de servicios de acceso en línea que integra la plataforma Senainfo y la base de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que ayudará a mejorar la calidad de la información disponible y reducir las eventuales inconsistencias.

Para desarrollar este objetivo, se encuentra programado para el corto plazo el funcionamiento de una mesa de trabajo con el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación y la respectiva contraparte técnica de dicho servicio, de tal forma que el convenio de cooperación pueda ser celebrado a la brevedad posible, agilizando así las mejoras que se propongan al sistema. Entendemos que este convenio puede concretarse en el corto plazo. Quiero aclarar que cuando hablo de corto plazo, estoy pensando en los primeros tres meses; mediano plazo, de cuatro a ocho meses, y largo plazo, de ocho meses o más.

En segundo lugar, un convenio con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes. No solo la educación escolar formal es un elemento indispensable para la adecuada formación de nuestras niñas y nuestros niños en el país. En efecto, una de las necesidades básicas de los niños a la hora de crecer y aprender, independientemente de su origen socioeconómico, es el adecuado acceso a actividades culturales. Por ello, proponemos la celebración de un convenio, mediante el cual este último proponga e implemente, en conjunto con este servicio, programas de recreación infantojuvenil que comprendan actividades culturales acordes a las diversas etapas de formación de los niños que recibe cada centro de la red del Sename. Estoy pensando, fundamentalmente, en los niños que se encuentran en situación de protección en las residencias, sean de administración directa o administradas por colaboradores. Por ello, requerimos que el ministerio colabore con los recursos de que disponga para garantizar la implementación práctica de las actividades culturales organizadas en el marco de este convenio.

En tercer lugar, proponemos la celebración de convenios con el Ministerio del Deporte, en el entendido de que el

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

deporte, como actividad física y recreacional, resulta clave para prevenir factores de riesgos propios de los niños que ingresan a los centros de la red del servicio. Entonces, debemos contar con convenios en que el ministerio colabore con el financiamiento de programas deportivos para los niños, niñas y adolescentes de los centros residenciales de administración propia o de los organismos colaboradores.

En cuarto lugar -y aquí parto con aquellos convenios que estimo son de más largo desarrollo- el Poder Judicial.

A propósito del informe de la Comisión Investigadora, en diciembre de 2014, se generó un convenio de colaboración, particularmente en el ámbito de cruce y flujo de información, entre el Poder Judicial y el Sename. Adicionalmente, en este convenio, se estableció la existencia de un *call center* para establecer un contacto entre los tribunales de Familia y el Sename, definiéndose una implementación progresiva.

Respecto del flujo de información entre ambos servicios, el convenio está celebrado. Según lo que se me ha informado, hasta la fecha el Poder Judicial puede acceder a nuestra información. Pero, igualmente y con el mismo problema que he indicado, eso no se ha solucionado, porque si la información no está al día o tiene inconsistencias, no es suficiente para lo que requiere el Poder Judicial.

También, en el marco del convenio y dentro del concepto de mejoramiento de la base de datos de la Senainfo, esperamos que ellos nos permitan cruzar o comparar nuestra información con la que tienen en sus bases de datos.

En quinto lugar, el Ministerio de Educación también tiene la necesidad de celebrar convenios y fue levantado como tema de la comisión. Como he sabido, uno de los principales problemas de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los centros de la red Sename es que ellos presentan un bajo índice de escolarización, sea

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

porque provienen de un medio en que el ingreso a la educación formal no ha sido posible o resultaba en exceso dificultoso o porque una vez ingresados a los centros de dicha red, el cambio de ambiente y elementos propios del proceso de ingreso a los centros dificulta la entrada de niños y niñas en el sistema educacional.

Frente a esta situación, quiero enfatizar que es posible constatar que los propios centros se encargan de regularizar la situación de escolaridad de niñas, niños y adolescentes que reciben. Es decir, los propios funcionarios de esos centros deben ir, institución por institución, solicitando los cupos y las aceptaciones necesarios para que los niños que se encuentran en los centros puedan acceder a la educación escolar que el Estado se encuentra obligado a proveer. Esto no es un favor, sino una obligación.

Así las cosas, llevaremos a cabo la implementación de compromisos formalizados a través de la figura del convenio con el Ministerio de Educación, de tal forma que este último, a través de la División de Educación General, sea el encargado de gestionar en las instituciones correspondientes el aseguramiento de cupos destinados a los niños de los centros de la red Sename, coordinar con los establecimientos educacionales la adecuada aceptación y seguimiento de los menores que ingresan a un centro con el fin de verificar la adecuada adaptación y el seguimiento escolar que requieren. Lo anterior, bajo el entendimiento de que al Sename le corresponde exigir y reclamar el derecho a educación de los niños o adolescentes que forman parte del sistema, pero el aseguramiento de ese derecho corresponde al ministerio de esa rama.

En cuanto a los programas de educación que administra el Sename dentro de los centros, llama la atención que no sean beneficiarios de los planes especiales que el Ministerio de Educación ha previsto para la generalidad de los colegios de alta vulnerabilidad. De ahora en adelante, esos planes deben ser extendidos a los colegios

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

administrados por el servicio. Quiero ser precisa en aclarar que no son colegios, sino programas de regularización de estudios. De tal forma, que los niños internados y escolarizados en instituciones dependientes del servicio tengan las mismas herramientas que el Estado provee a menores de otros establecimientos de alta vulnerabilidad.

En uno de los centros a los que concurrí pregunté cuántos computadores con acceso a internet tenían a su disposición los niños. La respuesta fue ninguno.

Insisto, eso no es ningún favor, sino que son exigencias que el Sename se encuentra en condiciones de hacer, conforme a la actual legislación y a las otras instituciones públicas que he mencionado, salvo el Poder Judicial, porque es un órgano independiente del Estado.

Respecto del Ministerio del Trabajo, Sence, así como la educación de los niños de nuestro centro debe ser una prioridad para el servicio, también lo es la posibilidad de que ingresen al mundo laboral, lo que presenta gran dificultad debido a las condiciones de vulnerabilidad en que han debido desarrollarse. Por ello, resulta crucial contar con la colaboración del Sence a través de convenios que contemplen expresamente prestaciones determinadas hacia el servicio para propender a la constante capacitación, inserción y permanencia en el mundo laboral de los jóvenes egresados del Sename. No podemos hablar de reinserción sin comprender la participación del Sence y la necesaria educación en procesos de formación y de trabajo de nuestros adolescentes. De esa forma, estaremos ayudando a los jóvenes más vulnerados de Chile a mejorar sus condiciones de vida futura de manera autónoma y con herramientas propias.

Finalmente, respecto de los convenios, incorpora en términos generales a universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Si bien se trata de organismos privados, soy una convencida de que si conocieran la realidad de los adolescentes del Sename,

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

sin duda, podríamos conseguir la colaboración de esas instituciones para que provean cupos prioritarios a jóvenes que se encuentran o que hayan ingresado a los centros de la red del Sename, toda vez que ellos no se encuentran en condiciones económicas de pagar estudios superiores. Sin embargo, tienen que contar con la oportunidad de hacerlo, y es posible que así sea a través de los convenios de colaboración.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por diez minutos para que la directora termine su exposición y los diputados formulen sus preguntas?

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, estoy de acuerdo, pero solo para que termine la directora. Lo más práctico es que termine la exposición y que nosotros realicemos las preguntas en la próxima sesión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Estoy de acuerdo con que se prorrogue la sesión, pero por el tiempo suficiente para realizar preguntas, porque objetivamente estamos escuchando lo mismo que se dijo hace un par de meses, y creo que lo interesante son las consultas. En consecuencia, si hay tiempo para escuchar las preguntas, perfecto, si no, la próxima sesión continuaremos con ellas.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Lamentablemente, no hay acuerdo para prorrogar la sesión.

Solo le quedan cuatro minutos.

Puede continuar.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señora Presidenta, quedan dos temas, uno particularmente extenso que tiene relación con la política de persona. Me comprometo solo a mencionar los puntos y compartir personalmente con los funcionarios que han asistido a la sesión, porque entiendo que han venido por eso.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Finalmente, el último punto dice relación con las medidas a tomar, tales como reclutamiento y selección de ingreso, con inducción hacia el servicio y, particularmente, un punto que estimo, respecto de la necesidad de mejorar la calidad laboral a propósito de la intervención.

Lo anterior fue solicitado en el presupuesto del Sename para el próximo año a fin de contar con recursos para enfrentar ese tema, por la delicada función que cumplen los funcionarios y la necesidad de que ellos se encuentren en buenas condiciones, porque trabajan con niños. Es todo lo que puedo indicar, sin perjuicio de las otras materias.

Respecto de la comisión es necesario reflejar el punto que tiene relación con el cambio de mirada y con los temas que hemos levantado en conversaciones con expertos en diversas lecturas y lo comentado por las asociaciones de funcionarios, lo que se suma a las diversas contingencias que diariamente existen en el servicio. Es difícil comprender la cantidad de contingencia si uno no está dentro del servicio.

Como indiqué, el cambio de paradigma dice relación con que no se debe institucionalizar la pobreza. Uno de los paradigmas actuales es que frente a diversas vulneraciones, la respuesta del sistema es ingresar a los niños, niñas y adolescentes a los centros de residencia. Por cierto, si la vulneración se trata de un atentado sexual o un maltrato infantil, la respuesta debe ser sacar al niño porque está en situación de riesgo o desprotección. Sin embargo, si la vulneración consiste en que su familia no le puede proporcionar las cuatro comidas diarias o que por carencias económicas se encuentra fuera del sistema escolar, la respuesta no debería ser la internación, sino los otros dispositivos de los que dispone el Estado, que deben asegurar el derecho a la alimentación y a la escolarización, es decir, intervención del Ministerio de Desarrollo Social para asegurar esos derechos.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la comisión para invitar a la próxima sesión a la ministra y a la directora.

Varios **DIPUTADOS**.- Solo a la directora.

También a la ministra.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Para citar por cuarta vez a la ministra, necesito el acuerdo de la comisión.

Hay unanimidad para citar a la directora, pero necesito recabar el acuerdo para citar a la ministra.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, por su intermedio, al señor Secretario. ¿Cuáles son las tres ocasiones en que se ha citado a la ministra? Entiendo que han sido solo dos.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Esta es la tercera vez que viene la ministra, señor diputado.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Por lo tanto, para citarla por cuarta vez, necesito recabar el acuerdo de la comisión.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero la polémica de la sesión pasada fue precisamente porque no vino la ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- No estaba citada.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, necesito que la ministra responda las preguntas que no ha contestado hasta ahora, así es que solicito que se cite a la próxima sesión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para citar a la ministra, junto con la directora del Sename?

El señor **RINCÓN**.- No, solo a la directora. Aplique el Reglamento, señora Presidenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, me llama la atención que los diputados Rincón y Farías

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

pidan que solo cite a la directora, porque no tengo dudas de que la señora ministra tiene toda la información que se requiere. Entonces, quiero que se aclare por qué no puede venir la ministra a responder las preguntas, ya que tengo la impresión de que el foco de esta comisión son los niños, no el tema político. Por ello, pido que se vote quién no quiere que venga la ministra a la próxima sesión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputada, como no hay acuerdo para citar a la ministra por cuarta vez, pediré votación.

Señor Secretario, ponga en votación la citación correspondiente.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Presidenta, de acuerdo con nuestros registros, la ministra fue invitada en tres oportunidades anteriores. La primera fue en la sesión número tres.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- El reglamento habla de citación, no de invitación. Le pido que sea preciso.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Efectivamente. El reglamento se refiere a la citación, y a la ministra se le ha citado tres veces. De acuerdo con la norma, para citarla por cuarta vez se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión, la que en este caso es de siete diputados.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿La Presidenta tiene facultades para invitarla?

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Sí, por supuesto.

La señora **SABAT** (Presidenta).- Entonces, vamos a invitar a la ministra, ya que no me dejaron citarla.

Quiero dejar claro a la directora nacional del Sename que como no se recabó la unanimidad para seguir escuchándola y proceder a formular las preguntas pertinentes, por Reglamento corresponde levantar la sesión, pero la volveremos a escuchar en la próxima sesión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, quiero que quede constancia de que solicité acuerdo para prorrogar todo lo necesario esta sesión.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

La señora **SABAT** (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.00 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.

**Se levantó la sesión a las 17:20 horas**